

simo Sr. virey D. Francisco Javier Venegas, concedi indulto en 12 de Marzo al Dr. D. Francisco Severo Maldonado, cura párroco del pueblo de Mascota, quien habiéndose presentado en esta ciudad luego que sus males le permitieron hacerlo, tomó á su cargo por oferta voluntaria, ser editor del *Telégrafo* de esta ciudad ó Semanario patriótico, que continúa desempeñando con conocida utilidad á favor de la justa causa, y en cuyo servicio no omite trabajo ni diligencia, para demostrar su decidida adhesion al legitimo gobierno, dando la debida satisfaccion al público con razones evidentes, de todos los artículos que comprendia el papel, que con el título de *Despertador americano*, fué obligado á escribir por los rebeldes, cuando ocupó esta ciudad el cura Hidalgo, jefe de la insurreccion. Y para que conste, doy la presente á pedimento del interesado, en Guadalajara, á veinte de Agosto de mil ochocientos once.—*José de la Cruz.*

Sacado del original, que está en poder del autor.

NUMERO 17

Informe dirigido al rey Fernando VII por D. Manuel Abad y Queipo, que se conoce con el nombre de su testamento, antes de embarcarse para España, llamado por aquel monarca, con las notas del autor.

Señor:—Llamado cerca de V. M. para prestarle los servicios que sean de su real agrado, emprendí el viaje inmediatamente, destituido de recursos y á todo trance y peligro. Desde Valladolid á esta capital intentaron los rebeldes atacarme por dos veces, no obstante que en la última traia yo la escolta de cuatrocientos hombres de tropa acreditada y decidida, y despues de tres meses de demora (tiempo suficiente en otras circunstancias para haber llegado á Madrid), voy á entrar en los mayores peligros.

Rodeado de circunstancias las mas adversas, preveo

con evidencia moral, que yo jamás tendré el consuelo de informar á V. M. de palabra, y que debo ser víctima del odio de los rebeldes, y de la prepotencia de un ministro, por la única razon de que mi pluma ha estado siempre consagrada á la verdad, y mi corazon al bien de la iglesia y del estado, ó lo que es lo mismo, al mejor servicio de V. M., que todo lo abraza y significa. Por tanto, debo hacer los últimos esfuerzos para que el sacrificio de mi libertad ó de mi vida, sea útil á la iglesia ó al estado en el mejor modo posible, á cuyo fin consignaré en este escrito (que vendrá á ser mi testamento), aquellas verdades y reflexiones que creo dignas de la soberana noticia y atencion de V. M., y las elevaré á sus reales piés, por el órgano de su consejo supremo, que ha sido y debe ser el apoyo del trono, los ojos y los oidos de los soberanos. Comenzaré, pues, por un hecho notorio, pero desconocido hasta el dia por todos los gobiernos que hubo durante el cautiverio de V. M. y desconocido igualmente por V. M. mismo.

Las Américas están devoradas por el mortífero contagio de la rebelion, que se fortifica por momentos y amenaza de un dia á otro con la separacion perpetua de la metrópoli de estas grandes posesiones. El peligro es gravísimo y muy ejecutivo, y el remedio es casi imposible, no porque exceda á la soberana potestad de V. M. sino porque existan obstáculos muy difíciles para que V. M. pueda comprender la magnitud de este mal, y los hay en mayor número y de mayor dificultad para que V. M. pueda distinguir y adoptar los remedios específicos, y para que los pueda aplicar oportunamente. Y para la mas clara inteli-

gencia de V. M. y el mejor acierto de sus resoluciones soberanas, conviene que V. M. fije su mente y tenga siempre en la memoria los siguientes hechos.

Primero. Que las Américas son de una extension vastísima, están situadas á distancias enormes de la metrópoli, y se les regula una poblacion de doce millones de habitantes, que deben obedecer á V. M. La Nueva-España sola es cuatro veces mayor que toda la España antigua: tiene cosa de cinco millones de habitantes, es la mas útil y mas interesante de la monarquía, y la mas inmediata á la península.

Segundo. Que la poblacion de las Américas es heterogénea ó compuesta de razas diferentes: españoles, indios, negros esclavos, negros mulatos libres, y todas se comprenden bajo la denominacion genérica de castas: que la raza española, que es la dominante, se regula en dos millones, ó la sexta parte, con corta diferencia, y que de estos dos millones serán españoles europeos cosa de doscientos mil, ó el diezmo escaso, siendo los nueve décimos restantes españoles americanos, ó hijos del país.

Tercero. Que las provincias muy remotas de un grande imperio que han sido naciones independientes, ó que se consideran con poblacion y fuerza para serlo, tienen siempre una propension ó tendencia casi natural á la independencia ó separacion de la metrópoli: y aunque vemos por la historia que las razas subalternas se reúnen ó conspiran contra la raza dominante, entre nosotros sucede lo contrario. La raza española dominante originaria del país, ha conspirado y conspira siempre contra la raza española europea, esto es, contra sus causantes ó contra

la metrópoli. La España nunca perderá sus posesiones de ultramar, sino por este principio. Es verdad que en la actual insurreccion se han conservado fieles algunas provincias, y lo es igualmente que en esta Nueva-España, la parte mas noble y distinguida, casi toda ha seguido la buena causa y combatido á los rebeldes con su riqueza y con su sangre. Pero este suceso no destruye aquel principio, y solo prueba que los mejicanos ilustrados y sensatos combaten la rebelion, convencidos de que ella si prevaleciera, era inevitable una espantosa anarquía como la de Santo Domingo, y que consumaria necesariamente la ruina del país.

Cuarto y último. Que esta tendencia se ha reprimido y sofocado por tres siglos en nuestras Américas, por la habitud en consecuencia de un gobierno prudente y vigoroso conforme al espíritu de las leyes de Indias, seguido con bastante regularidad, como un sistema práctico, hasta la muerte del Sr. D. Cárlos III, de esclarecida y gloriosa memoria. Pero habiéndose relajado despues este efecto, ha tenido en las novedades del dia un poderoso influjo; mas para lo sucesivo las Américas no se podrán conservar, sino por un gobierno sabio, justo y muy enérgico, reducido á sistema, que esté enlazado con el sistema general del gobierno de la monarquía, que tenga fuerza de ley y se observe inviolablemente en la metrópoli y en todas las provincias de ultramar. Supuestos estos hechos, cuya idea debe estar como es dicho, grabada profundamente en el ánimo de V. M. y de todos sus sucesores, entraré en materia sobre la gravedad de la rebelion y la dificultad del remedio.

Ya probé en otro escrito (1) que existe una poderosa coalicion de enemigos del estado, que promueve la independencia de las Américas con mano oculta, con astucia la mas profunda y con el maquiavelismo mas refinado. No se habia podido descubrir en sus principios, porque se equivocaban sus operaciones con los efectos de aquella predisposicion á la independencia, que causaba en los hijos del país las novedades de Europa, y fué necesaria mucha atencion y experiencia para conocer la unidad de la causa por la consonancia y el suceso de sus intrigas. Felizmente se interceptaron algunos papeles que no dejan duda de la materia. Por ellos se manifiesta que esta coalicion se agregó á la secta de los francmasones, ó que adop-

(1) Véase el número 1.º de comprobantes. Este número tiene dos partes: la primera es la copia del escrito que presenté en la real audiencia, diciendo de nulidad por los vicios de obrepcion y subrepcion de cualquiera reales cédulas de presentacion y gobierno, ó bulas pontificias que se presentasen en dicho tribunal, contrarias á los derechos de posesion y propiedad que yo tengo en el obispado de Michoacan. En este escrito probé, entre otras cosas, la existencia de la coalicion secreta y de sus poderosos efectos, calificando su modo de proceder como semejante al de los francmasones, sin embargo de que no tenia entonces noticia alguna de que esta coalicion fuese parte ó hubiese adoptado la fórmula de secta francmasónica; pero en esta capital me hice de los documentos que componen la segunda parte de este número, los cuales acreditan la existencia de una sociedad titulada de los «racionales caballeros,» que abrazando las fórmulas y métodos de los francmasones, y estableciendo logias en diferentes provincias de Europa y de la América, trabajan sin cesar en la independencia de las Américas; es muy numerosa. En la logia del barrio de San Cárlos de Cádiz, en que iniciaron á Vicente Acuña, concurrieron mas de sesenta individuos. Este sujeto se habia remitido de aquí bajo partida de registro como insurgente: pero en Cádiz se declaró libre, por influjo de una faccion, y ella lo autorizó despues para que hiciera de apóstol de la insurreccion de esta Nueva-España, hiciese prodigios y propagase la secta, como lo ejecutó estableciendo logias en Veracruz, Jalapa y Méjico.

sus fórmulas y misterios. Se ve tambien que data por lo menos de ocho ó diez años, pues en 810 habia ya establecido logias, tituladas «de racionales caballeros,» en Cádiz, Lóndres, Filadelfia y Caracas. Son prodigiosos, y en sumo grado temibles los efectos de sus maquinaciones y cábalas, dentro y fuera de la monarquía: en Nueva-España manejó desde el principio la gran masa del pueblo, indios, negros y mulatos, con suma destreza, pues en menos de quince días puso en rebellion mas de un millon de habitantes y los convirtió momentáneamente de hombres sumisos y pacíficos, en mónstruos feroces que todo lo metieron á sangre y fuego.

Ella atacó al gobierno con igual astucia y el mas feliz suceso, y lisonjeando las pasiones de un virey ignorante, violento, avaro y ambicioso, lo hizo titubear en la fidelidad de tal modo, que su conducta ambigua hizo creer á los sediciosos que estaba decidido en su favor, y con esto arrojaron la máscara y atacaron cara descubierta los derechos de la monarquía, tratando de establecer una junta nacional, lo que dió lugar á la prision de Iturrigaray (1).

(1) Véase el número 2, que es mi pastoral de 26 de Setiembre de 812. En ella y en el Apéndice que la sigue, demostré con solidez y con la mas clara evidencia, los derechos de la monarquía española contra todas nuestras posesiones de ultramar: deshice en polvo y ceniza todos los argumentos y todas las falaces protestas de los rebeldes insurgentes; y demás demostré, por último, que resultando probado por confesion de los mismos rebeldes, el intento del virey Iturrigaray, de establecer una junta nacional, al mismo tiempo que los gachupines resolvieron y ejecutaron su prision, esta prision fué justa, y los gachupines procedieron á ella con arreglo al tenor de las expresadas nuestras

Esta coalicion no tuvo igual suceso con el virey Garibay, porque estaba sostenido por la parte mas sana del real acuerdo; pero disimulando su resentimiento, dirigió sus esfuerzos á otros fines, dando nuevos grados de calor á la rivalidad entre europeos y americanos, inflamando el odio de estos contra el gobierno y la metrópoli, é incubando su venganza para explicarla en mejor ocasion, la cual se le presentó oportunamente recayendo el vireinato en el arzobispo Lizana. Este virtuoso prelado era un hombre muy sencillo, que no conocia el corazon humano, ni tenia luces en materias políticas ni de gobierno, y se entregó á su primo el inquisidor Alfaro, que fué en efecto el arzobispo y el virey. Hombre vano y ambicioso, cayó en los lazos de esta faccion, y dirigido por ella sin conocerlo, gobernó el reino en el sentido de la insurreccion, con escándalo de los fieles vasallos de V. M. que la combatian. Las cosas llegaron al extremo de persuadir al arzobispo que los gachupines trataban de prenderlo ó asesinarlo, y dando asenso á la calumnia, fortificó el palacio vireinal con cañones y tropa (lo que no habia tenido ejemplo), varió la política militar, deshaciéndose de los oficiales de mejor opinion, y persiguió abiertamente al regente Aguirre y otros varios europeos, los defensores mas acérrimos de la monarquía, quienes suponía por esta

leyes y conforme á los deberes esenciales de todo ciudadano, que como tal está obligado á impedir toda conspiracion ó rebellion contra la patria; porque el establecimiento de una junta nacional en cualquiera provincia ó sociedad, es una rebellion contra la sociedad entera, y la disuelve desmembrando una parte de ella, y constituye el crimen de alta traicion en primera clase.

misma razon principales conspiradores contra su vida, sin advertir este hombre sencillo, que si los principales europeos maquinaban contra su persona, no podia ser por otra causa, que porque su gobierno era contra la conservacion de la monarquía española y favorable á los rebeldes que trataban de dividirla (1).

Este escandaloso suceso se propagó en un instante como la luz, por toda la Nueva-España, llenando de admiracion y temor á los fieles vasallos de V. M., que trabajaban con ardor en mantener la paz y concordia entre sus habitantes, y su adhesion á la metrópoli, atacada en aquel tiempo con toda la fuerza del tirano Bonaparte, y llenando de animosidad y de osadía á los facciosos, que desde aquel momento consideraron al gobierno del arzo-

(1) Véase el número 3. Este documento es el extracto de algunos pasajes de la contestacion de Ignacio José Allende, segundo del cura Hidalgo, y por deposicion de este, primer jefe de la insurreccion, hasta que los dos fueron presos en las inmediaciones de Monclova, y fueron ejecutados por orden del comandante general de provincias internas occidentales D. Nemesio Salcedo. Por estos pasajes, y por las notas que los aclaren, se manifiesta la incapacidad del arzobispo virey Lizana, y el atolondramiento de su primo el inquisidor Alfaro: porque solo un insensato y un aturdido pudieron cometer el absurdo de sospechar contra los europeos que sostenian con tanto celo los derechos de la monarquía, y perseguian abiertamente á sus principales defensores.

El aceleró la explosion y dió causa á los primeros síntomas de la rebelion, que se experimentaron en Valladolid en fines de 809. No pudo ó no quiso comprender el tratamiento que exigia este primer movimiento. Tampoco quiso dar asenso á las vivísimas representaciones que le hice, en correspondencia privada con el referido inquisidor Alfaro, sobre que reuniese la tropa que se habia retirado del canton de Jalapa á sus provincias: que mandase hacer cañones de campaña, armas y municiones y tomase una actitud respetable para atajar el peligro inminente de insurreccion que nos amenazaba, cuyas instancias habia hecho de antemano al virey Garibay, como se dirá en la nota siguiente.

bispo tan favorable á sus proyectos como el del virey Iturrigaray, y así al mes de haber acontecido estos sucesos, se experimentaron en Valladolid los primeros síntomas de la insurreccion, estando yo en Guanajuato. Con esta noticia volé á la capital, y reconocida la sumaria, comprendí que la insurreccion se presentaba bajo un aspecto el más feroz, teniendo por objeto la proscripcion de los europeos y el saqueo de sus bienes, á cuyo fin los sediciosos habian persuadido á la masa grosera del pueblo, que los europeos trataban de degollar á los americanos, calumnia atroz, insensata y muy ridícula, pues que cuarenta hombres escasos no podrian prevalecer contra veinticinco mil almas que tenia entonces la ciudad, pero que sin embargo produjo su efecto, y excitó el odio de la multitud que no examina, contra los europeos y contra la metrópoli. La efervescencia se hallaba entonces en el mas alto grado. Todos los hijos del pais de algunas luces, se ocupaban de independenciam. Los hombres prudentes y sensatos la esperaban de la metrópoli, que en su concepto era inevitable, persuadidos de que se podia establecer sin efusion de sangre, en el supuesto probable de que se refugiaria á la Nueva-España el gobierno, una porcion del ejército y todos los españoles que pudiesen evadirse de la fuerza del tirano. Pero los hombres turbulentos y sediciosos no querian esperar, y solo trataban de romper con algun suceso. Siendo tan crítica y peligrosa la situacion de la Nueva-España, expuse al arzobispo virey, que este primer movimiento se debia tratar, ó con mucho rigor, ó con mucha indulgencia. Que debia tratarse con mucho rigor, siempre que se probase bien el delito, y